



RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA EL LISTADO PROVISIONAL DE PARTICIPANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE DICHA UNIVERSIDAD QUE DESEAN SUSCRIBIR UN CONTRATO DE FORMACIÓN CON EDAG, DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2018-2019.

Este Rectorado, en virtud de lo dispuesto en la disposición 5ª apartado A del procedimiento, procede a publicar las listas provisionales de candidatos admitidos por cumplir los requisitos y de candidatos excluidos por no cumplir con alguno/s de los requisitos.

Lista provisional de candidatos admitidos por cumplir todos los requisitos de la convocatoria:

DNI
39411652W
26261099K
77199709W
54144813F
54104928G
26260779T
51152984H
76874127P
44666434C
50625867S
44242480W
26263521M
36177709C

**UNIVERSIDAD DE MALAGA
REGISTRO GENERAL**

Salida

Nº. 201800200001281

23/03/2018 10:41:47

Lista provisional de candidatos excluidos por no cumplir con alguno de los requisitos:

DNI	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
77822091G	3
29515346K	3
78729249L	3
77375770K	3
53967581J	3
80164204G	3
77380252H	3
76750172T	3
17475729F	3



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Motivos de exclusión:

- 1.- No estar matriculado en la Universidad de Málaga en el momento de presentar la solicitud en el título universitario de Graduado/a en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica.
- 2.- No tener superado un mínimo de sesenta créditos correspondientes a la titulación de Graduado/a en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica.
- 3.- No tener toda la documentación presentada y conforme a los requisitos formales establecidos.

Se notifica a los interesados que podrán presentar, en el plazo de diez días naturales desde el día siguiente al de la publicación de los listados, las alegaciones que consideren oportunas, mediante escrito dirigido al Servicio de Relaciones Internacionales y presentado en cualquiera de las oficinas del Registro General de la Universidad de Málaga, de acuerdo con lo establecido en el art. 5 de la Resolución de la Universidad de Málaga de fecha 19 de febrero de 2018.

Málaga, a 22 de marzo de 2018

EL RECTOR

P.D.F: El Vicerrector de Proyectos Estratégicos

-Víctor Fernando Muñoz Martínez-